



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025**

Siendo las Catorce horas y cinco minutos del día veintitrés de enero del dos mil veinticinco, se lleva a cabo, en el Salón de Reuniones de Decanato, la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, presidida por la señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, el señor secretario Académico, Mag. Oscar Rolando Morales Vega. Inicialmente, asiste un quórum de seis consejeros durante el llamado de lista: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto; se deja constancia que el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, no asistió. Por parte de los consejeros estudiantiles asistió el Sr. Piero Junior Benites Alberca. Sin embargo, las señoritas: Naomi Contreras Prado y Nancy Erika Chipana Apaza no asistieron.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da inicio a la Sesión Ordinaria, en cumplimiento de la Citación N°001-2025/UNFV-FDCP-PLJ-SA-ORMV, la cual versará en los informes y pedidos de los consejeros, así como los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

1 APROBACION DE GRADOS DE BACHILLER DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura a los expedientes de los egresados que fueron ingresados para el presente Consejo de Facultad, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, conforme se detalla a continuación:

- 1.1 OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - GARCIA ACUÑA ALDO MIGUEL NT: 23384 DERECHO
- 1.2 OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - GAZZO PRADO GIOVANNI ALFREDO NT: 23384 DERECHO
- 1.3 OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - QUISPE TREBEJO PAOLO STEVEN NT: 86991 DERECHO
- 1.4 OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - VICENTE PABLO INDIRA PATRICIA NT: 45113 DERECHO
- 1.5 OFICIO 1026-2024-PLJ-FDCP-UNFV - PANDO BERMUDEZ KATHERINE REGINA NT: 49862 DERECHO
- 1.6 OFICIO 007-2025-PLJ-FDCP-UNFV - BLAS MAGUIÑA MASSIEL JAZMIN NT: 80652 DERECHO
- 1.7 OFICIO 007-2025-PLJ-FDCP-UNFV - SAMAN CCOSCCO MILUSKA BETY N NT: 84826 DERECHO
- 1.8 OFICIO 010-2025-PLJ-FDCP-UNFV - MERINO RAMOS YIMER FERNANDO NT: 58687 DERECHO
- 1.9 OFICIO 046-2025-PLJ-FDCP-UNFV - CCARHUAS BUITRON FIORELA NT: 88636 DERECHO
- 1.10 OFICIO 046-2025-PLJ-FDCP-UNFV - OLIVERA MARILUZ JUAN ENRIQUE NT: 68203 DERECHO
- 1.11 OFICIO 047-2025-PLJ-FDCP-UNFV - VILCATOMA CASTILLO ANA STEFANY NT: 66761 DERECHO
- 1.12 OFICIO 048-2025-PLJ-FDCP-UNFV - RAMOS TACUNAN ERICK FISHER NT: 71024 DERECHO
- 1.13 OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV - HUARAYA COASACA ABRAHAM NT: 02219 DERECHO
- 1.14 OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV - AMANQUI ASPAJO JESSICA DE FABIOLA NT: 02963 DERECHO

Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos de cada uno de los egresados solicitantes. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, **teniendo los votos a favor de los docentes: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Rocío Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca** no habiendo votos en contra, ni abstenciones:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

PRIMER ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, APROBAR TODOS LOS EXPEDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO REMITIDOS AL PRESENTE CONSEJO DE FACULTAD, DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

1. OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - GARCIA ACUÑA ALDO MIGUEL NT 23384 DERECHO
2. OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - GAZZO PRADO GIOVANNI ALFREDO NT 23384 DERECHO
3. OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - QUISPE TREBEJO PAOLO STEVEN NT 86991 DERECHO
4. OFICIO 1008-2024-PLJ-FDCP-UNFV - VICENTE PABLO INDIRA PATRICIA NT45113 DERECHO
5. OFICIO 1026-2024-PLJ-FDCP-UNFV - PANDO BERMUDEZ KATHERINE REGINA NT49862 DERECHO
6. OFICIO 007-2025-PLJ-FDCP-UNFV - BLAS MAGUIÑA MASSIEL JAZMIN NT80652 DERECHO
7. OFICIO 007-2025-PLJ-FDCP-UNFV - SAMAN CCOSCCO MILUSKA BETY N NT84826 DERECHO
8. OFICIO 010-2025-PLJ-FDCP-UNFV - MERINO RAMOS YIMER FERNANDO NT58687 DERECHO
9. OFICIO 046-2025-PLJ-FDCP-UNFV - CCARHUAS BUITRON FIORELA NT88636 DERECHO
10. OFICIO 046-2025-PLJ-FDCP-UNFV - OLIVERA MARILUZ JUAN ENRIQUE NT68203 DERECHO
11. OFICIO 047-2025-PLJ-FDCP-UNFV - VILCATOMA CASTILLO ANA STEFANY NT66761 DERECHO
12. OFICIO 048-2025-PLJ-FDCP-UNFV - RAMOS TACUNAN ERICK FISHER NT71024 DERECHO
13. OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV - HUARAYA COASACA ABRAHAM NT 02219 DERECHO
14. OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV - AMANQUI ASPAJO JESSICA DE FABIOLA NT 02963 DERECHO

2.- APROBACION DE TITULOS PROFESIONALES DE ABOGADOS Y EN CIENCIA POLITICA

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura a los expedientes de los egresados que fueron ingresados para el presente Consejo de Facultad, quienes solicitan el otorgamiento del Título Profesional, conforme se detalla a continuación:

- 2.1 OFICIO 1010-2024-PLJ-FDCP-UNFV - MENDOZA PALOMINO LEIDI DAYANNA NT88834 DERECHO
- 2.2 OFICIO 1010-2024-PLJ-FDCP-UNFV - TARAZONA TARAZONA FELICITAS ESTEFANIA NT89260 DERECHO
- 2.3 OFICIO 1017-2024-PLJ-FDCP-UNFV - CHUMPITAZ YACTAYO HECTOR MARTIN NT85676 DERECHO
- 2.4 OFICIO 1017-2024-PLJ-FDCP-UNFV GAVINO IPARRAGUIRRE MIGUEL LEEVAN NT86017 DERECHO
- 2.5 OFICIO 1027-2024-PLJ-FDCP-UNFV MAMANI AVALOS KEDIN MARLON NT 90341 DERECHO
- 2.6 OFICIO 1181-2024-PLJ-FDCP-UNFV CORDOVA SANCHEZ EVELYN THALIA NT81570 DERECHO
- 2.7 OFICIO 011-2025-PLJ-FDCP-UNFV HERRERA LAVADO KEYLA NICOLE NT 60900 DERECHO
- 2.8 OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV HUARAYA COASACA ABRAHAM DERECHO NT 02219
- 2.9 OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV AMANQUI ASPAJO JESSICA DE FABIOLA DERECHO NT 02963

Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos de cada uno de los egresados solicitantes. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, **teniendo los votos a favor de los docentes: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca** no habiendo votos en contra, ni abstenciones:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

SEGUNDO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, APROBAR TODOS LOS EXPEDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LOS BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DERECHO REMITIDOS AL PRESENTE CONSEJO DE FACULTAD, DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- 2.1 OFICIO 1010-2024-PLJ-FDCP-UNFV - MENDOZA PALOMINO LEIDI DAYANNA NT88834 DERECHO
- 2.2 OFICIO 1010-2024-PLJ-FDCP-UNFV - TARAZONA TARAZONA FELICITAS ESTEFANIA NT89260 DERECHO
- 2.3 OFICIO 1017-2024-PLJ-FDCP-UNFV - CHUMPITAZ YACTAYO HECTOR MARTIN NT85676 DERECHO
- 2.4 OFICIO 1017-2024-PLJ-FDCP-UNFV GAVINO IPARRAGUIRRE MIGUEL LEEVAN NT86017 DERECHO
- 2.5 OFICIO 1027-2024-PLJ-FDCP-UNFV MAMANI AVALOS KEDIN MARLON NT 90341 DERECHO
- 2.6 OFICIO 1181-2024-PLJ-FDCP-UNFV CORDOVA SANCHEZ EVELYN THALIA NT81570 DERECHO
- 2.7 OFICIO 011-2025-PLJ-FDCP-UNFV HERRERA LAVADO KEYLA NICOLE NT 60900 DERECHO
- 2.8 OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV HUARAYA COASACA ABRAHAM DERECHO NT 02219
- 2.9 OFICIO 053-2025-PLJ-FDCP-UNFV AMANQUI ASPAJO JESSICA DE FABIOLA DERECHO NT 02963

3.- APROBACION DE CICLOS DE NIVELACION Y REGULARIZACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura a los expedientes presentados por la Escuela Profesional de Ciencia Política, conforme se detalla a continuación:

3.1 OFICIO 012-2025-EPDP-FDCP-UNFV PROYECTO CICLO DE REGULARIZACION 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA

Se verifica el cumplimiento de las normas académicas de acuerdo al Compendio de Normas Académicas y a la Resolución VRAC N° 1428-2025-UNFV del 14-01-2025 - Directiva N°002-2025-VRAC-UNFV, Lineamientos para el Desarrollo del Ciclo de Regularización 2025 en la Universidad Nacional Federico Villarreal. para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, **teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Rocio Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca** no habiendo votos en contra, ni abstenciones:

TERCER ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO CICLO DE REGULARIZACION 2025-G, PRESENTADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación:

3.2 OFICIO N° 064-2025-EPD-FDCP-UNFV PROYECTO CICLO DE REGULARIZACION 2025-G DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Se verifica el cumplimiento de las normas académicas de acuerdo al Compendio de Normas Académicas y a la Resolución VRAC N° 1428-2025-UNFV del 14-01-2025 - Directiva N°002-2025-VRAC-UNFV, Lineamientos para el Desarrollo del



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

Ciclo de Regularización 2025 en la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:

CUARTO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO CICLO DE REGULARIZACION 2025-G PRESENTADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación:

3.3 OFICIO N° 065-2025-EPD-FDCP-UNFV PROYECTO CICLO DE NIVELACION 2024-N DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Se verifica el cumplimiento de las normas académicas de acuerdo al compendio de normas y Resolución VRAC N°1432-2025-UNFV del 17.01.2025 – Directiva N°001-2025- VRAC-UNFV, Lineamientos para el Desarrollo del Ciclo Vacacional de Nivelación 2024 en la Universidad Nacional Federico Villarreal y de acuerdo al Reglamento General para el Ciclo Vacacional del Compendio de Normas Académicas, aprobado por Resolución R. N° 3518-2006-UNFV y su modificatoria Resolución R. N° 6947-2019-CU-UNFV, para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:

QUINTO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO CICLO DE NIVELACION 2024-N PRESENTADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

4. RATIFICACION DE LA COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION 2024 PARA EL AÑO 2025 A FIN DE EVALUARSE LOS EXPEDIENTES DE LOS INGRESANTES POR SEGUNDA PROFESION Y/O PARA REALIZAR EQUIVALENCIAS DE CREDITOS DE LOS ESTUDIANTES REGULARES QUE VIENEN HACIENDO SU CAMBIO DE PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE ACREDITACION DE LA OFICINA DE CALIDAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA.

4.1 RATIFICACION DE LA COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION 2024 PARA EL AÑO 2025 A FIN DE EVALUARSE LOS EXPEDIENTES DE LOS INGRESANTES POR SEGUNDA PROFESION Y/O PARA REALIZAR EQUIVALENCIAS DE CREDITOS DE LOS ESTUDIANTES REGULARES QUE VIENEN HACIENDO SU CAMBIO DE PLAN CURRICULAR



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente **presentado por la Escuela Profesional de Derecho**, conforme se detalla a continuación:

PROVEIDO N° 002-2025-D-FDCP-UNFV QUE ADJUNTA EL OFICIO N° 057-2025-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DONDE RATIFICA LA COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION 2024 PARA EL AÑO 2025 A FIN DE EVALUARSE LOS EXPEDIENTES DE LOS INGRESANTES POR SEGUNDA PROFESION Y/O PARA REALIZAR EQUIVALENCIAS DE CREDITOS DE LOS ESTUDIANTES REGULARES QUE VIENEN HACIENDO SU CAMBIO DE PLAN CURRICULAR, EL CUAL CONTINUARA CON LA PARTICIPACION DE LOS DOCENTES:

DR. JUAN CARLOS JIMENES HERRERA	PRESIDENTE
DR. GUSTAVO MOISES MEJIA VELASQUEZ	MIEMBRO
DRA- MARTHA ROCIO GONZALES LOLI	MIEMBRO

4.2 RATIFICACION DE LA COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION 2024 PARA EL AÑO 2025 A FIN DE EVALUARSE LOS EXPEDIENTES DE LOS INGRESANTES POR SEGUNDA PROFESION Y/O PARA REALIZAR EQUIVALENCIAS DE CREDITOS DE LOS ESTUDIANTES REGULARES QUE VIENEN HACIENDO SU CAMBIO DE PLAN CURRICULAR

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente **presentado por la Escuela Profesional de Ciencia Política**, conforme se detalla a continuación:

PROVEIDO N° 005-2025-D-FDCP-UNFV QUE ADJUNTA EL OFICIO N° 015-2025-VIRTUAL-JCJH-EPCP-FDCP-UNFV DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA DONDE SE RATIFICA LA COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION 2024 PARA EL AÑO 2025 DE EXPEDIENTES DE LOS INGRESANTES POR SEGUNDA PROFESION Y/O PARA REALIZAR EQUIVALENCIAS DE CREDITOS DE LOS ESTUDIANTES REGULARES QUE VIENEN HACIENDO SU CAMBIO DE PLAN CURRICULAR, EL CUAL CONTINUARA CON LA PARTICIPACION DE LOS DOCENTES:

DR. JUAN CARLOS JIMENES HERRERA	PRESIDENTE
DR. GUSTAVO MOISES MEJIA VELASQUEZ	MIEMBRO
DRA- MARTHA ROCIO GONZALES LOLI	MIEMBRO

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

SEXTO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION 2024, PARA EL PERIODO 2025 A FIN DE EVALUAR LOS EXPEDIENTES DE LOS INGRESANTES POR SEGUNDA PROFESION Y/O PARA REALIZAR EQUIVALENCIAS DE CREDITOS DE LOS ESTUDIANTES REGULARES QUE VIENEN HACIENDO SU CAMBIO DE PLAN CURRICULAR EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA, EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES SEÑORES DOCENTES:

DR. JUAN CARLOS JIMENES HERRERA	PRESIDENTE
DR. GUSTAVO MOISES MEJIA VELASQUEZ	MIEMBRO
DRA- MARTHA ROCIO GONZALES LOLI	MIEMBRO

4.3 RATIFICACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE ACREDITACION DE LA UNIDAD DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Unidad de Calidad, conforme se detalla a continuación:

4.3.1. OFICIO N° 006-2025-UC-FDCP-UNFV REITERATIVO DE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DERECHO INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:

N°	GRADO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	DNI	CONDICION
01	Doctor	JIMENEZ	HERRERA	JUAN CARLOS	09154982	PRESIDENTE
02	Doctora	GONZALES	LOLI	MARTHA ROCIO	08196942	SECRETARIA
03	Magister	LOPEZ	FIGUEROA	MARIO LUIS	06024323	MIEMBRO
04	Doctor	BONILLA	PALACIOS	WALTER RÓMULO	06192162	MIEMBRO
05	Doctor	PANDURO	ANGULO	ECKERMAN	08714841	MIEMBRO
06	Magister	MENDOZA	LA ROSA	CARLOS ALFONSO	06739623	MIEMBRO
07	Magister	DIAZ	MANRIQUE	MARCIAL RUBEN	08460409	MIEMBRO

Se revisa el presente expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

SEPTIMO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO DEL AÑO 2024 RESPECTO A LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DERECHO INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:

N°	GRADO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	DNI	CONDICION
01	Doctor	JIMENEZ	HERRERA	JUAN CARLOS	09154982	PRESIDENTE
02	Doctora	GONZALES	LOLI	MARTHA ROCIO	08196942	SECRETARIA
03	Magister	LOPEZ	FIGUEROA	MARIO LUIS	06024323	MIEMBRO
04	Doctor	BONILLA	PALACIOS	WALTER RÓMULO	06192162	MIEMBRO
05	Doctor	PANDURO	ANGULO	ECKERMAN	08714841	MIEMBRO
06	Magister	MENDOZA	LA ROSA	CARLOS ALFONSO	06739623	MIEMBRO
07	Magister	DIAZ	MANRIQUE	MARCIAL RUBEN	08460409	MIEMBRO

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Unidad de Calidad, conforme se detalla a continuación:

4.3.2. OFICIO N° 006-2025-UC-FDCP-UNFV REITERATIVO DE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:

N°	GRADO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	DNI	CONDICION
01	Doctor	JIMENEZ	HERRERA	JUAN CARLOS	09154982	PRESIDENTE
02	Doctora	TELLO	LEYVA	MARIA DEL PILAR DOLORES	10277271	SECRETARIA
03	Asociado	D'ACEVEDO	GARCIA	MARTIN DE JESUS	07185223	MIEMBRO
04	Doctora	ROSAS	DIAZ	IBETT YULIANA	07755881	MIEMBRO
05	Doctor	ROBLES	ROSALES	WALTER MAURICIO	15631358	MIEMBRO
06	Doctor	MUNIVE	TAQUIA	JESUS WILFREDO	09159891	MIEMBRO
07	Magister	CALCINA	ROMERO	LUIS ANDRÉS	09640255	MIEMBRO

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

OCTAVO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR CONFORMACION DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:

N°	GRADO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	DNI	CONDICION
01	Doctor	JIMENEZ	HERRERA	JUAN CARLOS	09154982	PRESIDENTE
02	Doctora	TELLO	LEYVA	MARIA DEL PILAR DOLORES	10277271	SECRETARIA
03	Asociado	D'ACEVEDO	GARCIA	MARTIN DE JESUS	07185223	MIEMBRO
04	Doctora	ROSAS	DÍAZ	IBETT YULIANA	07755881	MIEMBRO
05	Doctor	ROBLES	ROSALES	WALTER MAURICIO	15631358	MIEMBRO
06	Doctor	MUNIVE	TAQUIA	JESUS WILFREDO	09159891	MIEMBRO
07	Magister	CALCINA	ROMERO	LUIS ANDRÉS	09640255	MIEMBRO

5. DESIGNACION DE LA COMISION PARA EL EXAMEN DE SUBSANACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación:

5.1. OFICIO N° 063-2025-JCJH-EPD-FDCP-UNFV DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO EN EL CUAL REMITE LA TERNA DE JURADO DE EXAMEN DE SUBSANACION PARA EL AÑO ACADEMICO 2025 EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:

- DRA. MARTHA ROCIO GONZALES LOLI PRESIDENTE
- MAG. GILBERTO CLAVER OSORIO JARA MIEMBRO
- DR. ELDER JAIME MIRANDA ABURTO MIEMBRO

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:

NOVENO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA COMISION ENCARGADA DE LA EVALUACION DE LOS EXAMENES DE SUBSANACION DEL AÑO 2025-S CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE ESTA FACULTAD, LA CUAL ESTARA CONFORMADA POR LOS SEÑORES DOCENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- DRA. MARTHA ROCIO GONZALES LOLI PRESIDENTE
- MAG. GILBERTO CLAVER OSORIO JARA MIEMBRO
- DR. ELDER JAIME MIRANDA ABURTO MIEMBRO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Ciencia Política, conforme se detalla a continuación:

5.2. OFICIO N° 014-2025-VIRTUAL-JCJH-EPCP-FDCP-UNFV DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA EN EL CUAL REMITE LA TERNA DE JURADO DE EXAMEN DE SUBSANACION PARA EL AÑO ACADEMICO 2025 EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:

- DR. JOSE VIGIL FARIAS PRESIDENTE
- DR. VICTOR JUBER MOSCOSO TORRES MIEMBRO
- MAG. CARLOS ALFONSO MENDOZA LA ROSA MIEMBRO

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:

DECIMO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA COMISION ENCARGADA DE LA EVALUACION DE LOS EXAMENES DE SUBSANACION DEL AÑO 2025-S CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA DE ESTA FACULTAD, LA CUAL ESTARA CONFORMADA POR LOS SEÑORES DOCENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- DR. JOSE VIGIL FARIAS PRESIDENTE
- DR. VICTOR JUBER MOSCOSO TORRES MIEMBRO
- MAG. CARLOS ALFONSO MENDOZA LA ROSA MIEMBRO

6. OFICIO N° 509-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV REFERENTE AL CASO DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNO CHAVEZ HERNANDEZ ELOY

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación:

OFICIO N° 509-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV REFERENTE AL CASO DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNO CHAVEZ HERNANDEZ ELOY de la Escuela Profesional de Derecho

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes informa que el alumno ingreso en el 2009 y luego se inició con el Plan Curricular del año 1994 pero en un momento determinado comenzó a llevar cursos del Plan De Estudios 2019, sin tener la autorización Rectoral respectiva para que pueda llevar los cursos del plan 2019, en este caso no tiene los 271 créditos para egresar. Ingresó su trámite para sacar su Bachiller, como si hubiera terminado al 100% ha pasado por las diferentes oficinas de la Facultad, le dieron la Constancia de que estaba cumpliendo con la malla Curricular, luego la secretaria Académica ha indicado que existen dos planes de Estudios 1994 y el Plan De Estudios 2019, por eso es que hay 270 créditos aparentemente y no 271 créditos. Al



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

respecto, se informa que este expediente no está con nosotros está en el Despacho del Vicerrectorado Académico para que informe de acuerdo a su competencia.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: si me permite señora Decana este señor debió terminar con la malla Curricular 1994 como dice la Doctora, pero aquí hay una diferencia de créditos, ya terminó la carrera y yo consulté y me dicen que el curso de Lenguaje es el mismo y el silabo también, entonces por el derecho que tiene los estudiantes porque que no se le acepta es mi opinión, el alumno ya tiene su nota, ahora tiene que llevar nuevamente ese curso entonces nunca va acabar, luego van a decir que el Dr. Jiménez no ha informado. El alumno tiene sus notas entonces el alumno va a repetir de año, en mi opinión se le debe considerar.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Quiero decir lo siguiente un curso Anual que se desarrolla en un Año Académico equivale a dos Semestres y un curso de otro Plan que se desarrolla por ciclo es un semestre por lo que no es igual por la cantidad de horas en un Anual son 32 semanas y un Curso Semestral es de 16 semanas. Por lo que en 04 meses no se va enseñar lo mismo que en un año, no podría ser igual y más aún el creditaje de Anual es mayor a un Semestral. Porque tiene más horas de teoría y de práctica y de acuerdo a las normas no podría ser igual.

Por otro lado, el Expediente está en el VRAC y si no hay una Resolución del VRAC o una Resolución Rectoral no habría validez para reconocerle el creditaje porque la propia normativa exige que sea el total de créditos. Entonces, un caso que no está en nuestras manos y porque está en Agenda, es porque precisamente el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera esta con la preocupación que el tema se vea en Sesión de Consejo, para que ustedes también conocieran el caso y pudieran emitir su opinión. A mi parecer, este caso no es materia de un Acuerdo o una votación desde el momento que no está el expediente en nuestro ámbito.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Entonces hay que esperar la respuesta del Despacho del Vicerrectorado Académico.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Este es un tema que se vio en su momento, el Dr. Carlos Vicente Navas dispuso que se iba elevar el expediente al VRAC.

Alumno Piero Benites dice: Pero si se ha ido al VRAC y hasta ahora no responde.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Como el alumno sin tener Resolución Rectoral, se matricula en un curso que no le corresponde llevar y que pertenece a un Plan Curricular distinto el que ingreso es decir con un Plan Curricular 1994.

El Dr. Elder Miranda Aburto dice: Hay que tener en cuenta que no le podemos echar la culpa al alumno estamos haciendo algo muy importante porque ya existe un documento que es una constancia de egresado el alumno hoy en día a quien se le va a sancionar a quienes han firmado el documento, recordemos que no hay una



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

Resolución Rectoral y que también hay competencia y responsabilidad sobre todo de la Escuela.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: No solamente de la Escuela Profesional también de otras Direcciones y Oficinas de la Universidad.

El Dr. Elder Miranda Aburto dice: El alumno tiene la Constancia De Egresado y con esa Constancia puede derribar muros y fortalezas.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Bueno pero esos aspectos ya son temas de que se verán después a nivel académico.

El Dr. Elder Miranda Aburto dice: No señora Decana es una competencia de nosotros porque nosotros hemos considerado en consejo emitir en primera instancia.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Manifiesta hemos no, los que han emitido.

El Dr. Elder Miranda Aburto dice: Obviamente hablamos de Facultad obviamente, aquí hay una responsabilidad de la Facultad porque si yo fuera el abogado yo diría así venga una RR yo diría no ustedes me firmaron mi constancia de egresado, ojo que yo en el Consejo cuando estaba el Dr. Navas, yo decía mientras no salga la constancia de egresado ese alumno puede, ahora me doy con la sorpresa que el alumno si tiene la constancia de egresado, fíjese la responsabilidad que puede acarrear.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Bajo ese contexto hay quienes hacen algo yo diría alguien que hace algo y lo hace mal y todos tenemos que aceptarlo tampoco es así, porque sería un fraude total del procedimiento.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Entonces esa constancia ha generado en el alumno un derecho.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Claro que es un derecho, como no soy abogado del alumno yo fuera el abogado del alumno yo me denuncio a todos.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Bueno el tema es que este caso lo esta viendo el VRAC porque está en sus manos de ellos y nosotros no tenemos el caso.

El Dr. Elder Miranda Aburto dice: va a sacar una Resolución De Consejo declarando nula una constancia, tiene que ser firmado por el director de Escuela en que el Consejo declare nulo ese derecho. Mire la consecuencia que va pasar eso es un mal precedente, todo eso reúne ese muchacho ante la SUNEDU y queda mal.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, bueno quedar mal ante la SUNEDU quedar mal ante la institución con tantos hechos que se circular a nivel de todo el país a través del Facebook y de todos los medios informáticos de lo que se dice de la Facultad de



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

Derecho por aquellos alumnos que realmente no quieren a nuestra Facultad. No quiere decir que no se denuncie la verdad.

El Dr. Elder Miranda Aburto como Consejero debemos velar por la imagen de la Facultad.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes bueno este caso está en el VRAC entonces en la espera de lo que diga nuestro VRAC.

Y AUDIO EN EL CUAL EL TERCIO ESTUDIANTIL PRECISA QUE CORRESPONDE AL DOCENTE MG. MARIO LOPEZ FIGUEROA, SE ADJUNTA EL SIGUIENTE ENLACE DEL AUDIO CORRESPONDIENTE:
<https://www.facebook.com/share/v/1Asg3A4veZ/?mibextid=xfxF2i>

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, manifiesta existe un audio que todos ustedes lo tienen se ha enviado a sus correos institucionales el cual se precisa que correspondería al Mag. Mario López Figueroa, sobre el particular sus comentarios son importantes, que nos dice el Dr. Juan Carlos Jiménez por favor.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Bueno yo he comentado y lo que he escuchado en primer lugar aparentemente yo veo cosas administrativas y académicas ahora si fuera falta disciplinaria la universidad tiene su organismo de disciplina y puede denunciar porque, porque lo que tengo entendido a mi facultad no ha llegado ninguna denuncia.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Si ha llegado una denuncia el día de hoy a la 13:30 hrs. Dicen que ha llegado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Si hay alguien que ha denunciado quisiera saber de quién es.

Alumno Piero Benites dice: Mía.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Y si dice que usted ha presentado entonces exponga su denuncia.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: "está bien puede hacer su denuncia".

Alumno Piero Benites dice: el día 19 de diciembre yo expuse y denuncié esos hechos, los cuales no me escucharon, no me tomaron atención, nadie me creyó, yo mencioné que había audios no solamente un audio había dos y ahora están circulando en las redes bueno voy a ir los hechos, presuntamente el docente Mag. Mario López Figueroa habría abusado en su calidad de docente en ese entonces era director o Jefe de la Oficina de Investigación, Innovación y Emprendimiento para poder mediante el miedo y coacción solicitarles a 35 alumnos del salón del 206-A en



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

el cual enseñaba el curso de Derecho Penal para llevar regalos en una campaña navideña al Instituto Nacional del Niño en San Borja esa actividad fue autorizada por su persona porque que lleva la firma y su sello y claro también la firma de ese entonces era el Director de la Oficina de Investigación, Innovación y Emprendimiento después de esto el docente le dijo a los 35 alumnos que van a comprar juguetes al instituto que es un Instituto de Salud para Niños con cáncer aproximadamente se agrega que se recaudó S/1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles) entre los 35 alumnos, pero lo que hago énfasis es que este monto fue lo que pidió a los alumnos, también influyéndoles el miedo quizás de jalarlos en los exámenes y ponerles notas bajísimas en las exposiciones y reunió los S/1.750.00. No lo destino para el fin de lo que había dicho a los alumnos, hay esta cantidad. Él dijo si claro vamos a comprar juguetes se van a formar las comisiones, están las proformas de los juguetes y no destinó los S/. 1,750.00 sino que solamente gastó S/.89.00 (Ochenta y nueve y 00/100 Nuevos Soles) compró una cajita pequeña llena de bolsitas de dulces navideños y el 10 de diciembre del año 2024, fue el grupo de alumnos que estaban en página de Facebook donde esta la cajita eso fue lo único que entregó, bueno también está circulando un audio, en el que el docente le solicita a 02 alumnas el monto de S/.50.00 cincuenta y 00/100 nuevos soles para poder pasarles el examen, en la denuncia que acabo de hacer esta los enlaces en la cual ustedes pueden visualizar lo que ellos presentan y los audios también en los cuales hay muchos más detalles, obviamente se cubre la identidad de aquellos que han grabado, están los testimonios de los trabajadores del Instituto Nacional de Salud del Niño que confirman estos hechos salen nombres, por lo que yo en esta denuncia quiero presentarle a ustedes que llegó a la 13:30 hrs. Solicito que este Consejo de Facultad derive esta denuncia a la Comisión Disciplinaria para Docentes.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Justamente estaba viendo ahorita, señores es una pésima denuncia que esta mal redactada que pone delito de cohecho, apropiación ilícita descabellada denuncia, acá tu abogado no te sirvió pues realmente es una denuncia mal redactada pero para que no digan que estamos coludidos para que no digan que somos comparsa definitivamente porque encubrimos todo esto y hay una petición que tiene ello porque en verdad yo no sabía que alguien que sabe derecho penal va a decir esto, pero es una petición que yo considero desde mi punto de vista que se debe dar trámite ante lo expuesto en el Consejo de Facultad como autoridad máxima el inicio del proceso administrativo disciplinario remitiendo a la Comisión Disciplinaria encargada para realizar definitivamente estas investigaciones ya que son competentes nosotros no somos Policía Nacional a veces muchos piensan que el Consejo de Facultad es este el Ministerio Público etc. Entonces, que se vaya a la Comisión que es la encargada y según eso ya en su momento informará que si hay indicios aparentemente opino a la presunción de inocencia de que habría la comisión de una infracción administrativa porque su conducta ya supuestamente no encaja en



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

los tipos penales que han planteado acá entonces frente a eso desde mi punto de vista yo invoco al Consejo de Facultad que se remita esto a la Comisión disciplinaria y se pronuncie conforme sus funciones ya que nosotros no tenemos la competencia.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Entonces solamente quería aclarar como dice el Dr. Elder Miranda si ha sido mal redactada no veo que es una denuncia penal o es una denuncia administrativa entonces hay que ver en todo caso que se redacte bien.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: El hecho que se redacte bien estaría concientizando.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: No, no es un petitorio.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Claro estas diciendo que se redacte bien.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Estoy hablando de la parte gramatical.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Defiende tu denuncia ya como abogado o como abogado de ellos.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: El Dr. Elder Miranda ha dicho que está mal redactada, entonces nos olvidamos de la redacción gramatical, el caso del Mag. Mario López Figueroa no sé si se va ver por el cargo.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Bueno contesto tu pregunta, bueno, al haberse ayer tomado conocimiento definitivamente lo que se ha hecho es hacer conocer tanto a la Dirección de Escuela y al Mag. Mario López Figueroa. Para que puedan ellos brindar información a los hechos cada uno dar a conocer los hechos, sobre los temas que están ahí en ese audio, que nos tienen que informar a nosotros es obvio, tenemos que saber de que se trata y tanto, así como es profesor de la Escuela Profesional de Derecho también es bueno saber que es lo que puede hacer conocer y que es lo que determina también el Doctor Jiménez Herrera para que revise y haga su informe. También se le ha comunicado el enlace y también al profesor, cada uno de forma unilateral van a responder es parte del procedimiento.

Al señor Docente se le ha dado plazo de tres días para que pueda contestar e informar.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Quiero felicitarla por tomar esa acción porque sino se va pensar que estamos encubriendo sin perjuicio que el ente competente es la comisión, eso no impide que la señora Decana como representante de la Facultad y que en fin de preservar la buena imagen. La Señora Decana ni nosotros no vamos a emitir ningún tipo de juicio a ningún Docente que mejor que se vaya a la Comisión con los Descargos que se ampliaran allá, pero es una buena acción independientemente que la comisión presente su informe su dictamen ha hecho una buena gestión señora Decana de impulsar.

Dra. Martha Gonzales Loli dice: Si quiero resaltar, que ha estado en agenda y se tomó una decisión.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Como salió este audio el día de ayer entonces viendo que es un caso de importancia para todos, para el alumnado, los docentes también entonces ese es el motivo por el cual se les ha citado para hoy día, con el tiempo suficiente.

Entonces, han sido notificados ustedes, cierto, el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera ha sido comunicado, el Mag. Mario López Figueroa igualmente ha sido comunicado porque es importante que las personas conozcan que hay hechos que se les está imputando.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: En esta Facultad vienen tantas denuncias veo que en otras facultades son santitos. Los docentes tenemos que ser unas personas transparentes y la denuncia del Dr. Eugenio Ramírez ha quedado archivada a nivel penal.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Si.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: En el caso del Dr. Eugenio Ramírez ha sido archivado estos casos son bien delicados.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: En el caso de él la técnica procesal penal es otra cosa.

Alumno Piero Benites dice: Pero en la vía administrativa todavía está pendiente la respuesta.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Una cosa es la vía administrativa y otra cosa es el tribunal.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Es independiente, en la vía penal pueden absolver y en la administrativa pueden sancionar.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Son dos cosas totalmente distintas. El hecho de que seas absuelto en la vía penal es otra cosa.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Entonces bueno, hay este caso que ha sido puesto en agenda para que sea visto el día de hoy ya todos tienen conocimiento de este caso y por otro lado hay conocimiento justamente del docente también tiene conocimiento del caso para que pueda dar su respuesta, también tiene conocimiento el director de Escuela Profesional de Derecho para que pueda conocer sobre el caso y dar su análisis y tenemos que su respuesta será para el día lunes como fecha máxima.

Tenemos acá también, el documento que ha sido presentado el día de hoy, que ya lo ha señalado el Sr. Piero Benites sobre el punto de la denuncia, a parte de lo que ha comentado hay otros aspectos que hay en esta denuncia y que sería bueno conocerlas ahora de una vez.

Alumno Piero Benites dice: Si también quiero aclarar que el docente en el mes de



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

diciembre, bueno son los hechos del cual ha sido grabado de otra parte está el cobro para que se le suba las notas en el examen final que obviamente no voy a mencionar sus nombres de las personas que están en los audios sería el cobro de estos S/50.00 esos serían los dos hechos.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Hay algo más que aclarar.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Yo veo un poco serio el informe que está haciendo Piero Benites, porque dice los hechos y no dice los nombres eso no es así, acá la información uno tiene que tener completo se debe decir quienes son los que han actuado.

Alumno Piero Benites dice: No Lo Voy A Decir.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Entonces eso no es un informe, estas cometiendo un grave error, porque hacer una denuncia se hace para dejar constancia que en el Consejo no se está desarrollando de forma adecuada tu pretensión o tu denuncia, si ya está el escrito entonces tú tienes que actuar como consejero estudiantil, porque además que has presentado la denuncia tarde.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Entonces usted no precisa los nombres.

Alumno Piero Benites dice: Todo está en el documento.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: A fin de que doctora se envíe a la comisión disciplinaria y que se pronuncie conforme a sus funciones a pesar de que la denuncia está mal formulada a pesar de que no hay una buena sustentación por parte del sr. Piero Benites a pesar de eso el consejo de facultad por mayoría o unanimidad derive estos hechos a la Comisión de Procesos para que se pronuncie.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: En todo caso que el director de Escuela haga su informe.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Pero ya se sabe del informe, pero además el día lunes se puede tener el Documento.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: A mí no me ha llegado nada.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Ya te llevo oficialmente al Sistema.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Me ha llegado una hoja.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Ahí está el enlace haces clic e ingresas.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Perdón señora Decana me refiero a la denuncia.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: En tu correo institucional ahí esta claro, con los documentos de respuesta creo que sería lo más correcto.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: No es así a pesar que estamos en cuatro paredes en el rectorado van a decir quienes son los miembros de Consejo el Dr. Elder Miranda y el Dr. Juan Carlos Jiménez y son penalistas que está pasando con ellos.

Alumno Piero Benites dice: Mi consulta sería es para la Comisión De Docentes o para Autoridades.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Lo enviamos a la autoridad ellos evalúan y la autoridad es la que dispone.

Alumno Piero Benites dice: Escuchen el otro audio.

Dra. Martha Gonzales Loli dice: Hay otro audio.

Alumno Piero Benites dice: En la denuncia esta.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: En verdad es que eso en Consejo de Facultad se debe presentar con toda la documentación debe presentarse a través del conducto regular.

Alumno Piero Benites dice: Si esta.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Bueno es un correo que él me ha enviado a mi correo o sea no hay un correo que debe ser oficial de secretaria Académica, acá hemos hecho una mala praxis, por eso digo, a pesar de que el escrito esta mal planteado, y no ha llegado a través del conducto regular o sea no ha llegado de secretaria Académica este audio.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Entonces los audios cuando han sido presentados.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Hoy día a la 13:30 hrs. es que lo que pasa es que acá hay una mala praxis de presentar los documentos, no ha entrado por vía regular.

Alumno Piero Benites dice: Lo que quiero acotar que en este Consejo de Facultad ha sido convocado con menos de 24 horas de anticipación es por eso que también se ha sucitado, según el artículo 187.1 el Consejo de Facultad debe ser convocado con con 72 horas de anticipación, por lo que tampoco se estaría cumpliendo.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Fácil lo pasamos el próximo Consejo de Facultad, o sea angosto para él y para uno el embudo.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Lo que sucede si este Consejo de Facultad hubiera sido una sesión de Consejo de Facultad netamente administrativa esto hubiera sido visto normal el día de mañana.

Alumno Piero Benites dice: Porque se adelantó tanto.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Porque la razón, es porque había un caso de la





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

cual estamos hablando que es el audio. Entonces correspondía hacer de conocer a los señores consejeros formalmente y hacer también conocer al director de Escuela y al Sr. Docente que involucran y también tratarlo de una vez para que se determine la verdad de los hechos.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Es un consejo urgente ante los hechos.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Para no esperar todavía hasta la otra semana, acá tenemos dos alternativa uno la cual se envié a nuestra autoridad para que sea visto el caso y dos tenemos otra que como acá estamos viendo de que ha llegado el documento con el fut pero no ha sido pasado por Secretaria Académica eso se tendría que enviar hoy día a los señores consejeros y sea notificado el profesor ya no solamente con relación a este audio sino que hay otro audio entonces tendríamos un documento completo entonces se pronunciaría con toda la documentación.

Entonces cual seria la votación: la primera quienes votan por la primera.

Alumno Piero Benites dice: Y porque no sería por las dos.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: No se puede es que cuando se envía, se tiene que enviar con toda la documentación. Que dice el Dr. Juan Carlos Jiménez.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Que se eleve a la autoridad.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Que se eleve a la autoridad que es nuestra señorita Rectora.

Alumno Piero Benites dice: Que se envié a la autoridad correspondiente.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Que se envié con el documento del Dr. Juan Carlos Jiménez y previo descargo del Docente, en todo caso le corresponde el derecho a la defensa.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Mas que el derecho a la defensa es la presunción de inocencia.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Qué opinión le merece Dr. Jiménez referente a lo que ha señalado el Mag. Mendoza la Rosa.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Por eso el derecho a la defensa debe ser en la entidad que corresponde.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Pero ya hay una denuncia que le involucra a él.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Pero no nosotros no somos competentes.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Hay una denuncia que involucra una



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

persona y de alguna manera es un hecho grave.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: nosotros no vamos a resolver.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Pero no lo estamos investigando, lo que estamos haciendo es que esta casa de Derecho necesita conocer mínimamente de que se trata esto porque de lo contrario bajo ese preámbulo que usted dos dicen, podrían decir luego la denuncia lo derivaron allá y luego que.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: En mi vida como funcionario y como abogado defensor podría decir que hay una comisión de funcionarios y han llegado estos casos y que decía yo que sea elevado a la comisión correspondiente porque nosotros investigamos y ellos deben estar investigando.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Ahora hay algo muy importante que tengo que decir acá el doctor Jiménez no es señores cualquier persona tiene una alta trayectoria es un conocedor de derecho y justamente en esta parte coincido muy aparte de que se considere positivo o negativo no desnaturalicemos, como lo dice el maestro Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera nosotros tenemos que enviar a la autoridad competente ese es el trámite tanto el Dr. Juan Carlos Jiménez como el que habla estamos pidiendo que se envié a la autoridad competente, así como el representante estudiantil estamos pidiendo que se derive a la autoridad competente.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Entonces su votación.

Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa dice: Por lo menos que tome conocimiento.

Dr. Elder Miranda Aburto dice: Pero ya se le ha notificado.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Haber se le ha notificado el primer audio, pero no se le ha notificado el otro audio ni tampoco la denuncia.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Y que dice Roció.

Dra. Martha Gonzales Loli dice: Yo creo que el procedimiento que establece el Manual de Procedimiento Administrativo en cuanto en una Facultad hay una denuncia de esto hecho inmediatamente se pasa al medio donde corresponda toda esta situación, se pasa todo esto donde es el comité en primera instancia, y si eso lo han decidido acá lo han pasado a la Escuela que corresponde y lo que dice el procedimiento administrativo sancionador es así, de frente ellos lo ven.

Alumno Piero Benites dice: Entonces a la Comisión.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera dice: Por mayoría igual se considera.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes dice: Si igual.





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

Dr. Elder Miranda Aburto dice: entonces el único voto en contra el Mag. Mendoza La Rosa.

ONCEAVO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR MAYORIA, QUE SE DEBE ELEVAR A LA MAXIMA AUTORIDAD DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, PARA QUE DETERMINE DE ACUERDO A LAS OPINIONES DE LOS ORGANOS DE ASESORIA TECNICA, LO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. A EFECTO QUE SE DERIVE A LA COMISION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CORRESPONDA Y SE ADOpte LAS ACCIONES A SEGUIR RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS POR EL SR. CONSEJERO DEL TERCIO ESTUDIANTE PIERO BENITES ALBERCA CONTRA EL DOCENTE MAG. MARIO LUIS LOPEZ FIGUEROA.

8. Otros

8.1 OFICIO N° 1022-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 26.12.2024 REFERENTE AL EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2024-S DE LA ESTUDIANTE ROMAN MENDOZA JENNYFER LIZBETH DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EL CUAL ADJUNTA EL OFICIO N° 502-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación: OFICIO N° 502-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV de fecha 03.12.2024 referente al Examen de Subsanación 2024-S de la asignatura DERECHO FINANCIERO, BANCA Y SEGUROS DPD-602 correspondiente a la SRTA. ROMAN MENDOZA JENNYFER LIZBETH DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO designando la Comisión para el Examen de Subsanación 2024-S, cuyos Docentes son:

Dr. José vigil Farias	presidente
Mag. Gilberto Claver Osorio Jara	Miembro
Abog. Mauro Florencio Leandro Martin	Miembro

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

DOCEAVO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, LA DESIGNACION DE LA COMISION PARA EL EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2024-S DE LA ASIGNATURA DERECHO FINANCIERO, BANCA Y SEGUROS DPD-602, CORRESPONDIENTE A LA ESTUDIANTE ROMAN MENDOZA JENNYFER LIZBETH DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CUYOS DOCENTES SON:

DR. JOSE VIGIL FARIAS	PRESIDENTE
MAG. GILBERTO CLAVER OSORIO JARA	MIEMBRO
ABOG. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN	MIEMBRO

8.2 OFICIO N° 1022-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 26.12.2024 REFERENTE AL EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2024-S DEL ESTUDIANTE ASCA AGUIRRE JACINTO LUIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EL CUAL ADJUNTA EL OFICIO N° 464-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación: OFICIO N° 464-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV de fecha 03.12.2024 referente al Examen de Subsanación 2024-S DE LA ASIGNATURA DERECHO DE EJECUCION PENAL DPD-404 correspondiente al estudiante ASCA AGUIRRE JACINTO LUIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO designando la Comisión para el Examen de Subsanación 2024-S cuyos Docentes son:

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera	Presidente
Dr. Elder Jaime Miranda Aburto	Miembro
Mag. Mario López Figueroa	Miembro

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

TRECEAVO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, LA DESIGNACION DE LA COMISION PARA EL EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2024-S DE LA ASIGNATURA DERECHO DE EJECUCION PENAL DPD-404 CORRESPONDIENTE AL ESTUDIANTE ASCA AGUIRRE JACINTO LUIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DESIGNANDO A LA COMISION PARA EL EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2024-S CUYOS DOCENTES SON:

DR. JUAN CARLOS JIMENEZ HERRERA	PRESIDENTE
DR. ELDER JAIME MIRANDA ABURTO	MIEMBRO
MAG. MARIO LOPEZ FIGUEROA	MIEMBRO

8.3 OFICIO N° 1024-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 26.12.2024 REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE MATRICULA, NOTA Y REPROCESAMIENTO DE ACTAS DEFINITIVAS DE LOS PERIODOS 2021-A Y 2022-A CORRESPONDIENTE AL ESTUDIANTE HERRERA MOLINA JAIME RAFAEL, EL CUAL ADJUNTA EL OFICIO N° 0499-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación: **OFICIO N° 0499-2024-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV de fecha 20.12.2024 – REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE MATRICULA, NOTAS Y REPROCESAMIENTO DE ACTA DEFINITIVA correspondiente al SR. HERRERA MOLINA JAIME RAFAEL de la Escuela Profesional de Derecho referente a las asignaturas que a continuación se detallan:**

DERECHO COMERCIAL I DPD-405	-	PERIODO ACADEMICO 2021-A
DERECHO COMERCIAL II DPD-507	-	PERIODO ACADEMICO 2022-A
DERECHO DE ADUANAS DPD-510	-	PERIODO ACADEMICO 2022-A

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

CATORCEAVO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO DE MATRICULA, NOTA Y REPROCESAMIENTO DE ACTAS DEFINITIVAS DE LOS PERIODOS 2021-A Y 2022-A CORRESPONDIENTE AL ESTUDIANTE HERRERA MOLINA JAIME RAFAEL DE LAS ASIGNATURAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DERECHO COMERCIAL I DPD-405	-	PERIODO ACADEMICO 2021-A
DERECHO COMERCIAL II DPD-507	-	PERIODO ACADEMICO 2022-A
DERECHO DE ADUANAS DPD-510	-	PERIODO ACADEMICO 2022-A

8.4 OFICIO N° 060-2025-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 23.01.2025 REPROCESO DE ACTA DE EVALUACION DE LA ASIGNATURA "DERECHO PATRIMONIAL (REALES Y SUCESIONES) CORRESPONDIENTE A LA ESTUDIANTE ESPECTOR PALLANO DELIA ISABEL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al expediente presentado por la Escuela Profesional de Derecho, conforme se detalla a continuación: **OFICIO N° 062-2025-VIRTUAL-JCJH-EPD-FDCP-UNFV de fecha 22.01.2025 – REFERENTE AL REPROCESAMIENTO DE ACTA DEFINITIVA EXCLUYENDO A LA ESTUDIANTE SR.TA. ESPECTOR PALLANO DELIA ISABEL de la Escuela Profesional de Derecho referente a la asignatura que a continuación se detalla:**

DERECHO PATRIMONIAL (REALES Y SUCESIONES) 101688-TD - PERIODO ACADEMICO 2023-1

Se revisa el expediente para el presente trámite. No habiendo más intervenciones. Se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los docentes Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dra. Martha Roció Gonzales Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Sr. Piero Junior Benites Alberca no habiendo votos en contra, ni abstenciones:

QUINCEAVO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD EL REPROCESAMIENTO DE ACTA DEFINITIVA DEL PERIODO ACADEMICO 2023-1 EXCLUYENDO A LA SR.TA. ESTUDIANTE ESPECTOR PALLANO DELIA ISABEL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO REFERENTE A LA ASIGNATURA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DERECHO PATRIMONIAL (REALES Y SUCESIONES) 101688-TD - PERIODO ACADEMICO 2023-1



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 23 DE ENERO DEL 2025

Siendo las dieciséis y cuarenta y dos minutos de la tarde del jueves veintitrés de enero del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.



[Signature]
Mag. OSCAR ROLANDO MORALES VEGA
SECRETARIO ACADÉMICO



Dra. RUTH ELIA PATRICIA LUI JONES

DECANA
DECANO

LIMA - PERÚ